

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LAS SUBVENCIONES DEL “PROGRAMA ICEX-BREXIT” DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E.

CONSIDERANDO

Primero. Que, con fecha 22 de febrero de 2023, se publicó en el Boletín Oficial del Estado, núm. 45, el Real Decreto 114/2023, de 21 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de las subvenciones del Programa ICEX-Brexit de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (en adelante, las Bases).

Segundo. Que, el 12 de abril de 2023 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, número 87, el extracto de la Resolución de 10 de abril de 2023 por la que se aprueba la convocatoria para la concesión directa de las subvenciones del “Programa ICEX-Brexit” (en adelante, la Convocatoria). Asimismo, la Convocatoria se publicó en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (en adelante, ICEX).

Tercero. Que el apartado sexto de la Convocatoria dispone que la concesión de las subvenciones será competencia de la persona titular de la Presidencia de ICEX, sin perjuicio de las delegaciones vigentes.

Cuarto. Que una vez instruido el procedimiento establecido en el artículo 12 de las Bases y el apartado noveno de la Convocatoria, el órgano concedente


RESUELVE

PRIMERO.- Conceder las siguientes subvenciones:

PROPUESTA DE GASTO	DESCRIPCION	NIF	IMPORTE €
202302597	CREA.PAZ RODRIGUEZ ICEX BREXIT Reino Unido 2023	B27766708	7.766,25
202302954	DANOSA ICEX BREXIT REINO UNIDO 2023	A28127918	13.278,60
202303011	PBRX 01 PYTON SLU Reino Unido 2023	B08543076	12.926,53
202303030	BRX ICEX BREXIT LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI SA	A28041283	30.000,00
202303037	BRX AROUSANA REINO UNIDO G/0300505022	F36477354	6.597,44
202303051	BRX ICEX BREXIT FAGOR EDERLAN S. COOP.	F20025292	11.214,00
202303060	BODEGAS SAN VALERO S.C. BRX G/0300505025	F50011048	6.096,09
202303070	NATUR-ALL BBVV-2018 SL - ICEX BREXIT R. Unido 2023	B71344600	4.066,49
202303116	PLAN ICEX BREXIT 01 SECRET SOURCE TECH, SL RU 2023	B76266378	66.954,75
202303133	ICEX BREXIT HACIENDA VIÑEDOS MARQUÉS DEL ATRIO RU	B31750573	4.437,75
202303137	ICEX BREXIT VALIRYO TECHNOLOGIES Reino Unido 2023	B71157135	93.956,45
202303138	BODEGAS CONCAVINS SA - ICEX BREXIT R. Unido 2023	A43129576	17.516,33
202303142	ICEXPE_BRX_202306081510_BODEGAS BARBADILLO SL	B11514601	42.290,59
202303144	BRX ICEX BREXIT ALUMINIOS CORTIZO SAU	A15077761	76.048,03
202303145	ICEXPE_BRX_202306121761_MARIA DIET SL	B96682158	3.700,80
202303146	PBRX 01 LEFRIK INTERNET RETAIL SL RU 2023	B86443793	27.239,79
202303147	ICEXPE_BRX_202306121586_NOEL ALIMENTARIA SAU	A17014713	62.790,72
202303148	ICEX BREXIT BODEGAS RIOJANAS, SA REINO UNIDO 2023	A26000398	36.434,75
202303149	PROPUESTA GASTO BRX CUETARA	B87127676	5.107,46
202303150	ICEX BREXIT ATTIS BODEGAS Y VIÑEDOS SL RU 2023	B36549350	3.938,25
202303151	ICEX BREXIT CODORNIU SA Reino Unido 2023	A08014953	67.021,19
202303152	BRX ICEX BREXIT VASCULAR BARCELONA DEVICES SL.	B66880170	45.273,84
202303154	PBRX 1 FRUTAS ALHAMBRA SL REINO UNIDO 2023	B18433698	38.709,00
202303156	PLAN ICEX BREXIT 01 JCM TECHNOLOGIES SA R.U 2023	A08827974	38.130,12

Nota informativa: Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por Fondos Europeos

1/2

	CSV : GEN-a01d-579e-bc36-8788-a351-685d-e10c-98bf
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MARIA PEÑA MATEOS FECHA : 11/10/2023 16:08 NOTAS : F	

PROPUESTA DE GASTO	DESCRIPCION	NIF	IMPORTE €
202303162	PLAN ICEX BREXIT 01 FAMA SOFÁS SL RU 2023	B73855090	13.755,00
202303171	BRX ICEX BREXIT BROTELI SL	B62245261	49.500,00
202303191	ICEX BREXIT ZENITH AREA	B85857126	25.456,48
202303206	GRANDES VINOS Y VIÑEDOS SA BRX G/0300505045	A50723089	16.205,03
202303214	BODEGAS TERRAS GAUDA - ICEX BREXIT R. Unido 2023	A36108900	4.497,62

SEGUNDO.- Publicar la resolución en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la web de ICEX además de notificar a cada beneficiario.

TERCERO.- La ayuda tiene carácter de minimis, de acuerdo con el Reglamento (UE) n ° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el 24 de diciembre de 2013.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de lo anterior, contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los tribunales competentes de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha notificación de la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.1.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, a fecha de la firma electrónica,
La presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,
P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019,
«BOE» núm. 252, de 19 de octubre 2019)
La consejera delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,

María Peña Mateos

Nota informativa: Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por Fondos Europeos

2/2



CSV : GEN-a01d-579e-bc36-8788-a351-685d-e10c-98bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA PEÑA MATEOS | FECHA : 11/10/2023 16:08 | NOTAS : F